

AL DESPACHO informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita fijar fecha y hora para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



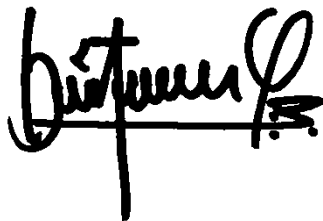
ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO - S

Visto el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante (Archivo pdf No. 13 del expediente digital), ESTESE a lo resuelto en providencia del 26 de agosto del año en curso, auto en el cual se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

Notifíquese,

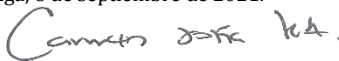


DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 142 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2021.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretara